

REPUBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

DECRETO NÚMERO 4583 DE 2008

(3 DIC) 2008

Por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior –ICFES y se dictan otras disposiciones.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 115 de la ley 489 de 1998 y,

CONSIDERANDO

Que el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES- presentó el estudio técnico de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004 y los artículos 95 a 97 del Decreto 1227 de 2005 para efectos de modificar su planta de personal, el cual obtuvo concepto favorable del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que para los fines de este decreto, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, otorgó el concepto favorable.

Que mediante Acta N° 04 del día 3 de octubre de 2008 el Consejo Directivo del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES- decidió someter a aprobación del Gobierno Nacional la modificación de su planta de personal.

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Apruébase la modificación de la planta de personal del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES -, en el sentido de suprimir los siguientes cargos:

No. de Cargos	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
PLANTA GLOBAL			
(1) Uno	Profesional Especializado	2028	17
(1) Uno	Profesional Especializado	2028	16
(2) Dos	Profesional Especializado	2028	15
(2) Dos	Profesional Especializado	2028	14
(1) Uno	Profesional Especializado	2028	13
(1) Uno	Profesional Universitario	2044	10
(1) Uno	Técnico Administrativo	3124	12
(1) Uno	Auxiliar Administrativo	4044	18
(1) Uno	Auxiliar Administrativo	4044	16
(1) Uno	Auxiliar Administrativo	4044	15

"Continuación del Decreto "Por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES y se dictan otras disposiciones".

No. de Cargos	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
PLANTA GLOBAL			
(1) Uno	Auxiliar Administrativo	4044	13
(2) Dos	Auxiliar Administrativo	4044	12

ARTÍCULO 2°. Apruébase la modificación de la Planta de Personal del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES-, en el sentido de crear los siguientes cargos:


No. De Cargos	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL			
(5) Cinco	Asesor	1020	08

ARTICULO 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica el artículo 2 del decreto 2233 de 2003.

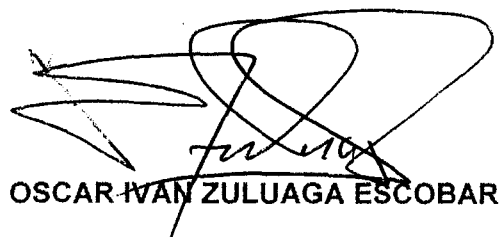
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

3 DIC 2008



EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,



OSCAR IVAN ZULUAGA ESCOBAR

"Continuación del Decreto "Por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES y se dictan otras disposiciones".

LA MINISTRA DE EDUCACION NACIONAL



CECILIA MARIA VELEZ WHITE

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,



FERNANDO GRILLO RUBIANO